



BASES DEL CONCURSO EN TWITTER #AnimaciónCoruña42

FINALIDAD DEL CONCURSO

La finalidad del concurso es la promoción de las actividades de animación organizadas alrededor del circuito urbano de la Maratón Coruña42 (21.04.13) y evaluar el nivel de satisfacción e implicación de los corredores y ciudadanos en esas actividades propuestas. El concurso se cerrará con un sorteo final para premiar la participación en el mismo.

El concurso **#AnimaciónCoruña42** se desarrollará en Twitter durante **ocho días** comenzando el **domingo 21** de abril de 2013 a las 08.00 h. de la mañana y finalizando a las 23.59 horas del **domingo 28** de abril de 2013.

A su vez los atletas participantes en la prueba serán encuestados para evaluar su opinión acerca de los diferentes puntos del programa de animación.

ENTIDAD ORGANIZADORA

El organizador del concurso es la Concejalía de Educación, Deportes y Juventud del Ayuntamiento de A Coruña a través de su Servicio Municipal de Deportes (en adelante el organizador). A esta entidad deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo del mismo.

RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

1. La información recabada será utilizada exclusivamente con fines legítimos. No contendrá ningún material y/o declaración que viole o infrinja de cualquier modo los derechos de terceros participantes. Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de contenido ilegal, amenazas, difamaciones, que constituyan un atentado contra la privacidad, y en general cualquier contenido vulgar, obsceno, indecente o que impliquen responsabilidad criminal o civil o infrinjan cualquier disposición legal. El organizador no será responsable de la exactitud o de la fiabilidad de cualquier opinión, consejo, declaración o contenido incluido por los participantes en el concurso que no cumpla con estas condiciones.



2. Modificaciones y/o anexos: El organizador se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.
3. En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del organizador, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, el organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

Los participantes de la presente promoción deberán ser **usuarios** de una cuenta en la red social Twitter, **seguidores** de la cuenta **@Coruna42** y utilizar en sus tuits la etiqueta **#AnimaciónCoruña42**

EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES

No existe ningún otro tipo de exclusión como participante al margen de los requisitos anteriormente señalados.

PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

Durante la vigencia del concurso, el organizador promoverá a través de su página de Twitter: <http://twitter.com/Coruna42> la utilización por parte de todos los usuarios que lo deseen de la etiqueta **#AnimaciónCoruña42** + nombre de la **actividad** o **grupo** del **punto** de animación (Ej.: Baloncesto, Danza, Playa de Riazor...) para apoyar con su voto a los protagonistas de esa actividad.

CONCURSO PUNTOS DE ANIMACIÓN

Al finalizar el concurso, en la que solo se computará un voto por usuario/día se hará recuento para evaluar por orden de preferencia las actividades que más apoyo han recibido por parte de los usuarios. **Las tres más votadas** recibirán una gratificación **de 500 € el ganador, 300 € el segundo clasificado y 200 € el tercero**. A partir del día 23, como ayuda para la determinación del voto, se podrá acceder a un pequeño vídeo recordatorio de cada punto de animación en la web oficial de Coruña42, www.coruna.es/carreraspopulares.



Una vez publicados los ganadores del concurso, la organización se pondrá en contacto con los premiados para celebrar un acto en que se concrete la entrega del premio.

CONCURSO USUARIOS #ANIMACIÓNCORUÑA42

Además, como agradecimiento a la participación de los usuarios de Twitter en el concurso, se sortearán dos premios consistentes en dos entradas para el talasso de Termaria en la Casa del Agua. El sorteo se celebrará del siguiente modo:

- Entre todos los usuarios que votaron a la actividad ganadora
- Entre todos los usuarios que utilizaron la etiqueta **#AnimaciónCoruña42** durante la promoción.

El sorteo se realizará a través de la herramienta TwitterDraw, el cual elegirá al azar a los dos ganadores el lunes 29 de abril a las 12.00 h.

Una vez publicados los ganadores del concurso, la organización se pondrá en contacto con los premiados a través de Mensaje Directo en Twitter para concretar la entrega del premio. Los participantes podrán resultar ganadores una sola vez.

Al participar en el presente concurso, los participantes consienten automáticamente en la utilización, publicación y reproducción sin limitación, por parte de la organización, de su imagen y nombre en su cuenta de Twitter a fin de promocionar el concurso mediante menciones o Retuits.

PREMIOS

.....

CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos (nombre de perfil de Twitter) que voluntariamente proporciona a la organización el concursante a fin de participar en esta promoción serán utilizados por esta a los efectos de gestionarla, procediéndose a su eliminación una vez que se haya completado el concurso.

El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante determinará su inmediata exclusión del concurso. La participación en la presente promoción supone la aceptación y el cumplimiento íntegro de las presentes bases.

Twitter no es responsable de la mecánica y participantes de este concurso; no patrocina, avala ni administra de modo alguno la promoción, ni está asociado a ella.

A Coruña, 15 de abril de 2013